FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N.º 242-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2023

Visto el expediente de ratificación promovido por el Mtro. Aldo Rivera Muñoz adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 40° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N.º 003-2016-UNSCH-AU, el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es por tres (03) años para profesores auxiliares, de cinco (5) años para profesores asociados y siete (7) para profesores principales;

Que, conforme a lo prescrito por el artículo 41° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al vencimiento del periodo de nombramiento, los docentes universitarios ordinarios son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación, en función a los méritos académicos que considera la investigación científica, académica y de investigación;

Que, de conformidad al artículo 77° del Reglamento General de la UNSCH, (Parte I), aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.º 578-2018-UNSCH-CU, los docentes ordinarios y jefes de prácticas ordinarios son ratificados por periodos establecidos en el artículo 36 y 37 del mismo cuerpo normativo, estableciéndose el periodo de cinco (5) años el nombramiento para el docente asociado;

Que, una parte del Reglamento General de la UNSCH, fue modificado por Resolución de Consejo Universitario N.º 188-2021-UNSCH-CU, de fecha 25 de junio de 2021, se modificó los artículos 85, 100, numeral 101.1 y 112, numeral 112.3 con respecto a la ratificación y promoción de los docentes.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N.º 795-2009-UNSCH-CU (18-09-2009) y con Resolución del Consejo Universitario N.º 878-2017-UNSCH-CU (21-12-2017) promovido a la categoría de profesor asociado en el régimen laboral de la ley universitaria.

Que, mediante expediente con registro de trámite N.º 2327431.001, de fecha 17 de mayo de 2023, el Docente Asociado a Tiempo Completo Aldo Rivera Muñoz, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, solicita ratificación de nombramiento, habiéndose designado la Comisión de Evaluación Presidido por el docente Wálter Jesús Espinoza Altamirano e integrado por los docentes Wílker Ruiz Vela y Hugo Ipurre Maldonado, quienes han dictaminado por la procedencia de la ratificación solicitada por haber alcanzado el puntaje requerido;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo autorizado por el Consejo Universitario a través de la RCU N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°. - PROPONER la ratificación de nombramiento del Mtro. **Aldo RIVERA MUÑOZ,** Docente Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de cinco (5) años, a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2°. - ELEVAR la presente Resolución Decanal y todo lo actuados al Vicerrectorado Académico para el trámite respectivo..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
EPD
DACJ
Docentes:
Aldo Rivera Muñoz
Archivo.
OOGO/cazp.